



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Julio de 1978.-

278-78

Expte. N° 40.068/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Carlos E. Barboza y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

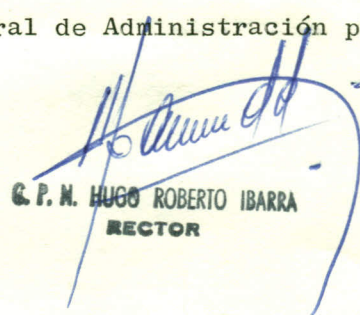
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Eduardo BARBOZA, como Ordenanza del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel "C" - 6, a partir del 5 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR